

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

PROCEDIMIENTO:

PLANEACION, PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE ESTABLEZCAN DIRECTRICES MEDIANTE EL DISEÑO DE UN ESQUEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS CARRETEROS Y DE PUENTES Y CRUCES INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE LOS MISMOS A FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONECTIVIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

OBJETIVO

Coordinar la instrumentación del proceso de planeación, programación y ejecución de proyectos intermodales y fronterizos de infraestructura carretera fronteriza, puentes y cruces internacionales, libramientos y conectores intermodales, mediante la elaboración e integración legal, técnica y financiera de la documentación necesaria, a fin de contribuir al mejoramiento sustancial de la seguridad, eficiencia y competitividad del sistema carretero nacional así como su interconexión con otros modos de transporte y su interconexión internacional.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El proceso de planeación, programación y ejecución de proyectos intermodales y fronterizos deberá guardar congruencia con los objetivos nacionales, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que de él se desprendan.
2. En el proceso de planeación, programación y ejecución de proyectos intermodales y fronterizos, se identificarán los programas y proyectos de inversión en proceso de realización, así como aquellos que se consideren susceptibles de realizarse en corto, mediano y largo plazo y se establezcan las necesidades de inversión, mediante criterios de evaluación que permitan establecer prioridades entre proyectos.
3. Durante el proceso de planeación, programación y ejecución de proyectos intermodales y fronterizos, se deberán identificar las necesidades de carreteras fronterizas, puentes y cruces internacionales, libramientos y conectores intermodales, que permitan comunicar de manera eficiente a los estados Fronterizos con las capitales de los Estados, las cabeceras municipales, las zonas urbanas y rurales, los puertos marítimos, los aeropuertos, las terminales intermodales, los cruces fronterizos, así como los principales centros de producción y consumo.

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

PROCEDIMIENTO:

PLANEACION, PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE ESTABLEZCAN DIRECTRICES MEDIANTE EL DISEÑO DE UN ESQUEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS CARRETEROS Y DE PUENTES Y CRUCES INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE LOS MISMOS A FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONECTIVIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

4. La Dirección de Proyectos Intermodales participará en reuniones intersecretariales y binacionales, así como los Consejos Regionales de Infraestructura para identificar necesidades de construcción de obras y elaborará una cartera de proyectos y sus respectivos programas anuales de trabajo.
5. La Dirección de Proyectos Intermodales mantendrá actualizado un sistema de seguimiento y evaluación de proyectos intermodales y fronterizos que presentará mensualmente los avances de cada uno de ellos.
6. Los mecanismos de planeación de programas y proyectos de inversión se deberán realizar con base a los Lineamientos emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de cumplir con los requerimientos de información que deberá contener los documentos y se deberán enviar anualmente a la SHCP, a más tardar el último día hábil de mayo.

ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PROCEDIMIENTO:	PLANEACION, PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS
DURACIÓN TOTAL:	1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Coordinación Técnica de Planeación de Infraestructura Carretera	Recibe instrucciones y lineamientos generales del Director General de Desarrollo Carretero para la instrumentación del proceso de planeación y programación de proyectos de infraestructura en los Estados fronterizos del país, proyectos intermodales y fronterizos de infraestructura carretera fronteriza, puentes y cruces internacionales, libramientos y conectores intermodales.	15 días
02	Dirección de Proyectos Intermodales	Participa en la elaboración de políticas, lineamientos y estrategias para la instrumentación del proceso de planeación que atienda las prioridades especificadas en el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, y el Programa Nacional de Infraestructura, relacionadas con proyectos intermodales y fronterizos.	60 días
03		Instruye al Subdirector de Asuntos Internacionales e Intersecretariales, coordinarse con las autoridades correspondientes, tanto nacionales como internacionales, para llevar a cabo los sub procesos de planeación binacional e intersecretarial a través del Comité Conjunto de Trabajo México – Estados Unidos para la planeación del transporte México – Estados Unidos, así como con el Grupo Binacional de puentes y cruces internacionales México – Estados Unidos y el Grupo Intersecretarial de Puentes y Cruces Internacionales, con la finalidad de definir la cartera de proyectos de infraestructura para atender la demanda actual y futura de la red nacional de carreteras, puentes y cruces internacionales para integrar carteras de proyectos y elaborar programas de inversión de corto, mediano y largo plazo.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

PROCEDIMIENTO:

PLANEACION, PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS

DURACIÓN TOTAL:

1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
04	Subdirección de Asuntos Internacionales e Intersecretariales	Integra la cartera de proyectos de corto, mediano y largo plazo, de infraestructura en los Estados fronterizos del país, proyectos intermodales y fronterizos de infraestructura carretera fronteriza, puentes y cruces internacionales, libramientos y conectores intermodales. Lo anterior con base en los resultados de las sesiones de planeación del Comité Conjunto de Trabajo México – Estados Unidos para la planeación del transporte México – Estados Unidos, así como del Grupo Binacional de puentes y cruces internacionales México – Estados Unidos y el Grupo Intersecretarial de Puentes y Cruces Internacionales, así como de las distintas áreas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gobiernos Estatales y Municipales relacionadas con el desarrollo de proyectos intermodales, y con la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal.	120 días
05	Dirección de Proyectos Intermodales	Informa al Director de Proyectos Intermodales los proyectos propuestos en la cartera de proyectos.	1 día
06		Instruye a los Subdirectores de Proyectos Fronterizos e Intermodales, coordinarse con las correspondientes áreas técnicas, tanto nacionales como internacionales, encargadas de los aspectos técnicos, legales y financieros para el desarrollo de los proyectos intermodales y fronterizos identificados en la cartera de proyectos de infraestructura, con la finalidad de definir los programas de trabajo que incluyen el desglose pormenorizado de las actividades correspondientes a cada proyecto.	15 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

PROCEDIMIENTO:

PLANEACION, PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS

DURACIÓN TOTAL:

1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07	Subdirección de Análisis y Proyectos Fronterizos	Asiste a las reuniones de los sub-comités técnicos, legales y financieros del Comité Conjunto de Trabajo México – Estados Unidos para la planeación del transporte México – Estados Unidos, así como del Grupo Binacional de puentes y cruces internacionales México – Estados Unidos y el Grupo Intersecretarial de Puentes y Cruces Internacionales.	120 días
08		Define la propuesta del programa de trabajo anual de proyectos fronterizos, incluyendo la programación de actividades de estudios básicos, permisos, proyectos ejecutivos, derecho de vía, presupuesto y catálogos de conceptos, integración financiera, preparación de licitaciones, bases y títulos de concesión.	30 días
09	Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Proyectos Intermodales y Fronterizos	Somete a aprobación del Director de Proyectos Intermodales la propuesta del programa de trabajo anual de proyectos fronterizos.	1 día
10		Asiste a las reuniones de los sub-comités técnicos, legales y financieros de las distintas áreas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gobiernos Estatales y Municipales relacionadas con el desarrollo de proyectos intermodales, así como con la Dirección General de transporte Ferroviario y Multimodal, y el Comité Conjunto de Trabajo México – Estados Unidos para la planeación del transporte México – Estados Unidos, así como del Grupo Binacional de puentes y cruces internacionales.	180 días
11		Define la propuesta del programa de trabajo anual de proyectos intermodales, incluyendo la programación de actividades de estudios básicos,	30 días

ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PROCEDIMIENTO:	PLANEACION, PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS
DURACIÓN TOTAL:	1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
12	Director de Proyectos Intermodales	permisos, proyectos ejecutivos, derecho de vía, presupuesto y catálogos de conceptos, integración financiera, preparación de licitaciones, bases y títulos de concesión. Somete a aprobación del Director de Proyectos Intermodales la propuesta del programa de trabajo anual de proyectos Intermodales.	5 días
13		Aprueba la propuesta del programa de trabajo anual de proyectos fronterizos e intermodales y la da a conocer al Coordinador Técnico de Planeación de Infraestructura Carretera.	5 días
14	Subdirección de Puentes y Cruces Internacionales	Instruye al Subdirector de Puentes y Cruces Internacionales elaborar una propuesta de los estudios, proyectos y servicios relacionados con la obra pública, necesarios para llevar a cabo la realización de los proyectos fronterizos incluidos en el programa de trabajo anual respectivos y que elabore las fichas técnicas correspondientes para someterlos a aprobación del Comité y Sub Comité técnico del Fondo Nacional de Infraestructura.	5 días
15	Dirección de Proyectos Intermodales	Elabora una propuesta de los estudios, proyectos y servicios relacionados con la obra pública, necesarios para llevar a cabo la realización de los proyectos fronterizos incluidos en el programa de trabajo anual.	90 días
16		Desarrolla la propuesta de ficha técnica de cada uno de los proyectos fronterizos e intermodales identificados con base en los estudios contratados, y la presenta de forma preliminar al Director de Proyectos Intermodales.	180 días

ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PROCEDIMIENTO:	PLANEACION, PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS
DURACIÓN TOTAL:	1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
17	Coordinación Técnica de Planeación de Infraestructura Carretera	Revisa, y en su caso, aprueba la ficha técnica de los proyectos fronterizos y la somete a aprobación del Coordinador Técnico de Planeación de Infraestructura Carretera.	30 días
18	Subdirección de Puentes y Cruces Internacionales	Instruye al Subdirector de Puentes y Cruces Internacionales llevar a cabo reuniones de trabajo con el personal que el Fondo Nacional de Infraestructura designe para la revisión de las fichas técnicas.	20 días
19		Aprueba la ficha técnica de los proyectos fronterizos e intermodales y se encarga del trámite de su autorización ante el Fondo Nacional de Infraestructura	5 días
20	Dirección de Proyectos Intermodales	Revisa en conjunto con los funcionarios designados por el Fondo Nacional de Infraestructura el contenido de las fichas técnicas y las somete a pre- aprobación.	180 días
21		Lleva a cabo las evaluaciones financieras y socioeconómicas de los proyectos intermodales y fronterizos e informa al Director de Proyectos Intermodales su registro.	180 días
22		Instruye al Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Proyectos Intermodales y Fronterizos integrar la red de flujo de actividades de los programas anuales de trabajo tanto de los proyectos fronterizos como los intermodales e implementar y alimentar el sistema de	270 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

PROCEDIMIENTO:

PLANEACION, PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS

DURACIÓN TOTAL:

1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
		<p>seguimiento de proyectos en sus 8 apartados respectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsistema de seguimiento de Estudios Básicos - Subsistema de seguimiento de obtención de Permisos - Subsistema de seguimiento de Proyecto Ejecutivo - Subsistema de seguimiento de Liberación de Derecho de Vía - Subsistema de seguimiento de integración de presupuesto, catálogos de concepto y formas E-7 - Subsistema de seguimiento de seguimiento financiero y agente financiero - Subsistema de seguimiento de la preparación de licitaciones, bases y documentos de concurso 	
23	Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Proyectos Intermodales y Fronterizos	Integra la red de flujo de actividades de los programas anuales de trabajo para cada uno de los proyectos fronterizos y de los intermodales.	360 días
24		Implementa y alimenta el sistema de seguimiento de proyectos en sus 8 apartados respectivos: Estudios Básicos; obtención de Permisos; Proyecto Ejecutivo; Liberación de Derecho de Vía; integración de presupuesto; catálogos de concepto y formas E-7; seguimiento financiero y de los agentes financieros; seguimiento de la preparación de licitaciones, bases y documentos de concurso.	270 días
25		Informa al Director de Proyectos Intermodales a través de un informe mensual de avance real físico y financiero comparándolo con el avance	270 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

PROCEDIMIENTO:

PLANEACION, PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS

DURACIÓN TOTAL:

1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
26	Dirección de Proyectos Intermodales	programado en los programas anuales de trabajo tanto de los proyectos fronterizos como de los proyectos intermodales. Revisa, valida y aprueba el informe mensual de avance real físico y financiero comparándolo con el avance programado en los programas anuales de trabajo tanto de los proyectos fronterizos como de los proyectos intermodales.	270 días
27		Identifica y lleva a cabo acciones preventivas o correctivas respecto de los avances de los programas de actividades necesarias para su correcta instrumentación de conformidad con lo acordado en el programa.	5 días
28		Informa al Coordinador Técnico de Planeación de Infraestructura Carretera los avances mensuales, y acciones preventivas y/o correctivas empleadas.	270 días
29		Instruye a los subdirectores de Proyectos Fronterizos y Proyectos Intermodales llevar a cabo la coordinación de las actividades llevadas a cabo ya sea con personal interno o contratado a través de servicios de consultoría relacionados con obras públicas : Estudios Básicos; obtención de Permisos; Proyecto Ejecutivo; Liberación de Derecho de Vía; integración de presupuesto; catálogos de concepto y formas E-7; seguimiento financiero y de los agentes financieros; seguimiento de la preparación de licitaciones, bases y documentos de concurso.	360 días
30	Subdirección de Análisis de Proyectos Fronterizos	Lleva a cabo la coordinación cuando menos semanal de las actividades incluidas en el programa de trabajo anual de cada uno de los	52 días 1 cada semana

ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PROCEDIMIENTO:	PLANEACION, PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS
DURACIÓN TOTAL:	1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
31		proyectos que le fueron asignados. Informa al Director de Proyectos Intermodales los resultados de las reuniones semanales de seguimiento y los resultados de las mismas.	270 días
32		Coordina con las distintas dependencias federales involucradas como INDAABIN y Aduanas la autorización de los proyectos ejecutivos y permisos correspondientes.	270 días
33		Coordina con las dependencias federales, estatales y municipales la obtención de permisos y derecho de vía correspondientes a cada proyecto.	5 días
34	Subdirección de Análisis de Proyectos Intermodales	Informa al Director de Proyectos Intermodales los resultados de sus gestiones ante las dependencias involucradas.	52 días 1 cada semana
35		Lleva a cabo la coordinación cuando menos semanal de las actividades incluidas en el programa de trabajo anual de cada uno de los proyectos que le fueron asignados.	5 días
36		Informa al Director de Proyectos Intermodales los resultados de las reuniones semanales de seguimiento y los resultados de las mismas.	270 días
37		Coordina con las distintas dependencias federales involucradas como INDAABIN y Aduanas la autorización de los proyectos ejecutivos y permisos correspondientes.	270 días
38	Dirección de Proyectos Intermodales	Coordina con las dependencias federales, estatales y municipales la obtención de permisos	90 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

PROCEDIMIENTO:

PLANEACION, PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERMODALES Y FRONTERIZOS

DURACIÓN TOTAL:

1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
39		y derecho de vía correspondientes a cada proyecto. Informa al Director de Proyectos Intermodales los resultados de sus gestiones ante las dependencias involucradas.	270 días
40		Revisa, valida y autoriza los informes de las juntas de coordinación de proyectos, lleva a cabo las gestiones para acciones preventivas y correctivas e informa al Coordinador Técnico de Planeación de Infraestructura los resultados de las mismas.	
41		Coordina con la Dirección General Adjunta de Mejora, Sistemas y Seguimiento de Concesiones las actividades necesarias para la ejecución de las obras correspondientes.	270 días
		TERMINA PROCEDIMIENTO	